



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 27 de agosto de 2025

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión informe definitivo auditoría legal a la Gestión de Riesgos Institucionales vigencia 2025.

Con fundamento en Ley 87 de 1993 y la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en acta N° 14 de la sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2024, me permito hacer entrega del informe definitivo correspondiente a la auditoría de ley que se practicó por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución a la Gestión de Riesgos Institucionales vigencia 2025.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (19) folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DEFINITIVO

AUDITORÍA LEGAL A LA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2025

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Director Operativo de Control Interno

PAULINA RÍOS ARCE
Profesional de Control Interno

OFICINA EVALUACIÓN Y CONTROL
Agosto de 2025

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN.....	5
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	6
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE.....	6
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	7
4. OBJETIVOS.....	7
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	7
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
5. METODOLOGÍA.....	8
6. LIMITACIONES.....	8
7. MUESTRA.....	8
8. RESUMEN.....	9
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	10
12. CONCLUSIONES.....	19

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	6
Tabla 2	7
Tabla 3	11
Tabla 4	14
Tabla 5	17
Tabla 6	18

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1.....	19
--------------------	----

PRESENTACIÓN

Con fundamento en Ley 87 de 1993, en la Resolución No. 089 del 29 de abril del 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en acta N° 14 de la sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2024, me permito comunicarle que la Oficina de Evaluación y Control, realizó la auditoría legal “Gestión de Riesgos vigencia 2025”.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría se aplicaron diferentes técnicas de auditoría, como consulta, análisis y seguimiento a la información suministrada por el auditado.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso, a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Para llevar a cabo la ejecución de la auditoría, se considerarán:

- Política de administración de riesgos Institucional.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles del DAPF V.6.
- Mapas de riesgos de la institución.
- Informes de seguimiento a los riesgos Institucionales generados por Planeación Institucional durante la vigencia 2025.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Tabla 1

Tipo de Riesgo	Descripción
Corrupción	Es la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. ¹
Gestión	Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. ²
Seguridad de la Información	Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información ³
Fiscal	Es el efecto dañoso sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial ⁴

¹ Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 – DAFP.

² IDEM

³ IDEM

⁴ IDEM

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Tabla 2

Ley 87 de 1993- Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Guía para la administración del riesgo y diseño de controles para entidades públicas – DAFP. Versión V 6- noviembre 2022.
Acuerdo N.º 18 de 2024 – Por medio del cual se actualiza y se aprueba la Política de Administración del Riesgos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la efectividad de la gestión de los riesgos al interior de la Institución, para la vigencia 2025.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el cumplimiento de la institución a la política interna de administración de riesgos.
- Verificación de las acciones implementadas en caso de materialización de riesgos.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5. METODOLOGÍA

- Conocimiento de la unidad auditable.
- Solicitud y verificación de la información.
- Evaluación controles.
- Revisiones acciones propuestas en el plan de mejoramiento.
Comunicación de resultados.

6. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones durante el desarrollo de la auditoria.

7. MUESTRA

No fue necesario aplicar muestreo.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

8. RESUMEN

➤ VERIFICACIÓN RESPONSABILIDAD POR LÍNEA DE DEFENSA

Se observó una participación activa de todas las instancias de la Institución con el acompañamiento del proceso de Planeación.

Durante la ejecución de la auditoría se ajustaron los controles del riesgo materializado en laboratorio en la vigencia anterior; “Accidentes en los laboratorios”.

➤ MONITOREO Y REVISIÓN

Se realizaron los seguimientos por cada una de las líneas de defensa conforme a los periodos establecidos en la política.

➤ REVISIÓN COMUNICACIÓN Y CONSULTA

Se comunico a la comunidad institucional la actualización de la Política de Administración del Riesgo.

➤ REVISIÓN INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES:

En el mes de abril se realizó el primer seguimiento a los riesgos de gestión y de corrupción

En el primer seguimiento a los riesgos, los líderes de los procesos y subprocesos no reportaron riesgos materializados.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Por medio del Acuerdo N° 18 del 22 de noviembre de 2024, se actualizó y se aprobó la Política de Administración del Riesgos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Por lo tanto, se deroga el Acuerdo 004 de 2022.

Se establece que la Política, es el marco de referencia para la gestión de los riesgos y pretende fortalecer la cultura institucional hacia el pensamiento basado en riesgos, buscando aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos institucionales.

El objetivo de la Política es *“establecer lineamientos que permitan una adecuada administración de los riesgos internos y externos a los que está expuesta la institución, mediante la formulación de controles efectivos y acciones de mitigación para los riesgos identificados, contribuyendo al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales”*.

La institución dispone del Software del Sistema de Gestión Integrado, como modelo de gestión organizacional para identificar, valorar y evaluar la administrar los riesgos, en el cual se encuentra documentado el Manual para la Administración del Riesgo institucional.

Acorde con lo anterior se procedió a verificar el cumplimiento de la Política de Riesgos Institucional conforme los lineamientos del Manual:

➤ VERIFICACIÓN RESPONSABILIDAD POR LÍNEA DE DEFENSA

Una adecuada administración del riesgo implica una participación activa de todas las instancias de la Institución, en este sentido, se presenta responsabilidades frente a los riesgos, tomando como referente su relación con las líneas de defensa:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 3

LÍNEA DE DEFENSA	RESPONSABILIDAD	EVIDENCIAS
Línea Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar los riesgos y amenazas institucionales que puedan afectar el cumplimiento de los planes estratégicos, así como definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y el cumplimiento de los planes de la entidad. - Hacer seguimiento de manera periódica a los riesgos institucionales. - Analizar los cambios tanto en el contexto interno como externo, que puedan tener un impacto significativo en la operación de la Institución y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles. - Informar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño sobre los ajustes que deban hacerse frente a la Administración del Riesgo. - Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo. La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo, riesgos emergentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta N° 001 del 25/06/2025 Comité de Integridad, Ética y Buen Gobierno - Informe seguimiento a riesgos a junio 30 de 2025. - Acta N° 01 del 15/07/2025 Comité Institucional Coordinador de Control Interno – seguimiento a los riesgos semestre I de 2025. - Por medio del Acuerdo N° 18 del 22 de noviembre de 2024, se actualizó y se aprobó la Política de Administración del Riesgos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
Primera Línea de Defensa	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de riesgos y el establecimiento de controles, así como su seguimiento, acorde con el 	<ul style="list-style-type: none"> - Desde Planeación Institucional se envía convocatoria para acompañar a los líderes y equipos de trabajo en el

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	<p>diseño de dichos controles, evitando la materialización de los riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados alineados con las metas y objetivos de la entidad y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso. - Revisar que las actividades de control de sus procesos se encuentren documentadas y actualizadas. - Supervisar que la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar. - Mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del "Autocontrol". - Informar a la segunda línea sobre los riesgos materializados en los procesos. Así mismo establecer los planes de acción de los riesgos materializados, con el objetivo de que se tomen las medidas oportunas, y eficaces para evitar en lo posible la repetición del evento. - Realizar seguimiento a los planes de acción implementados para los riesgos materializados. 	<p>seguimiento a los riesgos, esto se registra en la plataforma G+ en la pestaña "seguimiento y monitoreo".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consolidado reporte G+, primer seguimiento 2025. - Listado asistencia primer seguimiento a Riesgos 2025. - No se reportó materialización de riesgos para el período de auditoría.
	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la Primera Línea de Defensa sean 	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza en reunión individual con cada proceso y se deja registro en la

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

<p>Segunda Línea de Defensa</p>	<p>apropiados, funcionen correctamente y supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consolidación y análisis de información sobre temas claves para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos. - Consolidar el Mapa de riesgos institucional (riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional. - Acompañar técnicamente a los líderes de los procesos en la identificación, análisis, valoración, implementación y mantenimiento de los riesgos asociados a sus procesos, programas, planes y proyectos. - Suministrar los resultados del análisis de los avances de la administración del riesgo en la Institución. - Presentar informe de la gestión de los riesgos institucionales y eficacia de los controles ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. 	<p>plataforma G+ en la pestaña “seguimiento y monitoreo”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado de asistencia a primer seguimiento a Riesgos 2025. - Consolidado primer seguimiento 2025 en G+. - Informe de Gestión de Riesgos a junio 025 presentado en el Comité de Coordinación de Control Interno y en Comité de Integridad, Ética y Buen Gobierno. - En la consolidación del Mapa de Gestión de Riesgos institucional vigencia 2024 y 2025, no se observó actualización de los controles para el riesgo materializado en laboratorio durante la vigencia 2024; <u>“Accidentes en los laboratorios”</u>. No obstante, durante la ejecución de la auditoría estos controles fueron ajustados, incluyéndose los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> * Los coordinadores de laboratorio realizan, una vez por semestre, inducción y reinducción dirigidos a todos los docentes, investigadores y laboratoristas. * El proceso de SG-SST realiza curso introductorio para los estudiantes de primer semestre, que aborda la temática de prevención de accidentes.
<p>Tercera Línea de Defensa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, relación con entes externos de control y el de evaluación y seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de las auditorías de ley y basadas en riesgos del plan de auditorías vigencia 2025.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo a la exposición de la organización al riesgo y realizar recomendaciones con alcance preventivo. - Asesoría proactiva y estratégica a la Alta Dirección y los líderes de proceso, en materia de control interno y sobre las responsabilidades en materia de riesgos.” - Formar a la alta dirección y a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos.” - Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos 	<ul style="list-style-type: none"> - Recomendaciones en cada una de las auditorías realizadas. - Realización del Comité de Coordinación de Control Interno. - En cada una de las auditorías se revisan los riesgos y se evalúan los controles de los procesos auditados. - Auditoría a la gestión de riesgos institucional en cada vigencia.
--	---	--

➤ MONITOREO Y REVISIÓN:

El numeral 6.1.4.5 señala que este debe ser realizado en todas las etapas de la gestión de los riesgos:

Tabla 4

LÍNEA DE DEFENSA	PERIODICIDAD SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS
Línea Estratégica	Un (1) vez al año. Sobre el perfil del riesgo residual y los planes de mejoramiento implementados en caso de materialización de riesgos, incluyendo los riesgos de gestión,	<ul style="list-style-type: none"> - Acta N° 001 del 25/06/2025 Comité de Integridad, Ética y Buen Gobierno presentación de Informe seguimiento a riesgos a junio 30 de 2025.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	corrupción, fiscales y seguridad de la información.	
Primera Línea de Defensa	<p>Riesgos de Gestión: Los líderes deben realizar seguimiento tres (3) veces al año en los meses de abril, agosto y diciembre.</p> <p>Riesgos de Corrupción: Permanente y si es el caso enviar en los meses de abril, agosto y diciembre, la información del monitoreo realizado a la segunda línea de defensa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia al primer seguimiento de riesgos vigencia 2025, realizado en el mes de abril por Planeación Institucional. - Reporte del primer seguimiento, en la plataforma G+ .
Segunda Línea de Defensa	Presentar dos (2) veces al año, informe sobre la gestión de riesgos y análisis de los eventos y riesgos críticos de la alta dirección.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Riesgos del primer semestre de 2025, presentado en el Comité de Integridad, Ética y Buen Gobierno y en el Comité de Coordinación de Control Interno.
Tercera Línea de Defensa	Seguimiento como mínimo una vez al año al Programa de Transparencia y Ética del Sector Público, atendiendo a la normatividad aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme el Plan Anual de Auditoría, se estableció para la vigencia 2025 la realización de la Auditoría al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP dos (2) veces al año.

➤ REVISIÓN COMUNICACIÓN Y CONSULTA:

“La Institución promoverá diferentes canales de comunicación que permitan que la comunidad institucional, conozca la Política y los Mapas de Riesgos. Así mismo, cada líder deberá promover acciones de participación de los diferentes equipos de trabajo para la identificación, análisis y

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

valoración del riesgo, esta participación activa, permitirá la adecuada identificación, para garantizar que se toman en consideración los diferentes puntos de vista.

De igual forma, se promoverán espacios de socialización y capacitación para la adecuada aplicación de la metodología para la administración del riesgo a cargo de Planeación Institucional.

Los Mapas de Riesgos serán consolidados y publicados por Planeación Institucional en la página web de la Institución”.

El auditado informó lo siguiente:

“El 26 de noviembre de 2024 se socializa por medio de correo masivo a toda la comunidad educativa la actualización de la política de riesgos institucionales. Adicionalmente se encuentra publicada en la página web en el siguiente link:

<https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-2>

Los mapas de riesgos se encuentran publicados en la página web.

<https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-7/>

Se realiza socialización y capacitación de los riesgos en el acompañamiento que brinda Planeación Institucional a líderes de proceso y equipos de trabajo para el seguimiento a los riesgos de manera individual con cada proceso”.

REVISIÓN INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES:

Planeación Institucional realizó y presentó al Comité de Coordinación de Control Interno – CICI el 15 de julio de 2025, informe de gestión de riesgos institucional correspondiente al primer semestre de 2025, observándose lo siguiente:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 5

INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS – JUNIO 2025	
IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN	<p>Para la vigencia 2025 se identificaron 137 riesgos de gestión y fiscales.</p> <p>Para la vigencia 2025 se adicionaron 2 riesgos de gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de la información: proceso centro de lengua. - Disminución de los recursos destinados a la movilidad: proceso Internacionalización.
IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN	<p>Para la vigencia 2025 se identificaron 49 riesgos de corrupción.</p> <p>El 90% de los riesgos se encuentran ubicados en las zonas Baja y Muy Baja, por la consistencia de los controles preventivos.</p> <p>Los riesgos que se ubican en la zona Media, están asociados a los procesos de Gestión Jurídica y Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales.</p>
CONCLUSIONES	<p>En el mes de abril se realizó el primer seguimiento a los riesgos de gestión y de corrupción.</p> <p>En el primer seguimiento a los riesgos, los líderes de los procesos y subprocesos no reportaron riesgos materializados.</p>

10. EVALUACIÓN DE CONTROLES

Conforme la “Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas” versión 6, de noviembre de 2022, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se verificaron los controles establecidos por la institución.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De conformidad con la guía, un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo. Para la valoración de controles se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Identificación de controles se debe realizar a cada riesgo a través de las entrevistas con los líderes de procesos o servidores expertos en su quehacer. En este caso sí aplica el criterio experto.
- Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo.

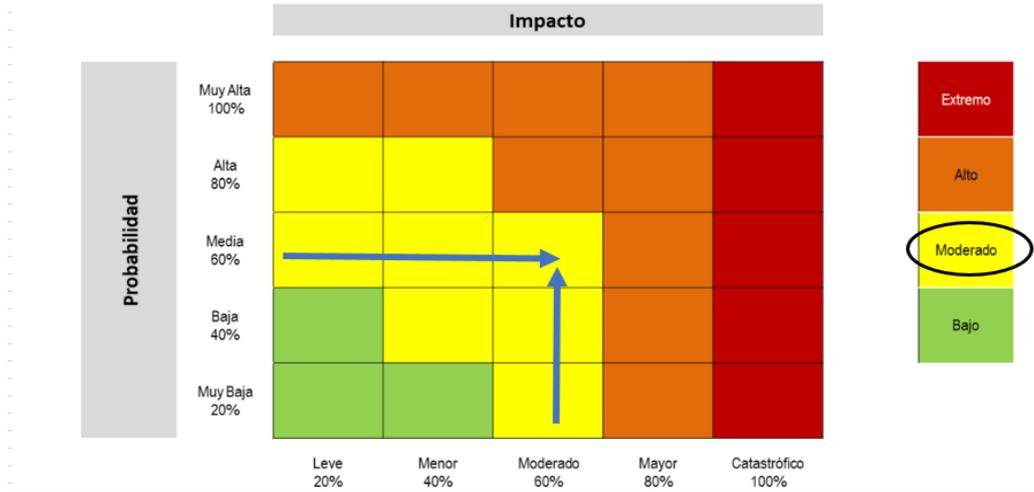
En la caracterización de Planeación Institucional se identifica el siguiente control: *“La Dirección Técnica de Planeación y Desarrollo Organizacional verifica los informes elaborados por el equipo de trabajo antes de ser enviados a quien lo solicite”*:

Tabla 6

Control	Características				Peso
La Dirección Técnica de Planeación y Desarrollo Organizacional verifica los informes elaborados por el equipo de trabajo antes de ser enviados a quien lo solicite	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	x	25%
			Detectivo		0%
			Correctivo		0%
		Implementación	Automático		0%
			Manual	X	15%
	*Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	X	si
			Sin Documentar		–
		Frecuencia	Continua	X	si
			Aleatoria		–
		Evidencia	Con Registro	X	si
Sin Registro			–		
Total, valoración del control					40%

Para este control la probabilidad de ocurrencia es media y el impacto es moderado, lo que lo ubica en la matriz de calor en un riesgo moderado:

Ilustración 1



12. CONCLUSIONES

- Se presenta un seguimiento periódico a los riesgos por cada una de las líneas de defensa.
- Para el período de la auditoría no se presentó la materialización de riesgos.
- Se ajustaron los controles para el riesgo materializado en laboratorio; “Accidentes en Laboratorios”, incluyéndose dos (2) controles.

Elaboró:

Paulina Ríos Arce

Paulina Ríos Arce – Profesional de Control Interno
Fecha: 20 de agosto de 2025.

Revisó y Aprobó:

Juan David Calle Tobón

Juan David Calle Tobón – Director Operativo de Control Interno.
Fecha: 26 de agosto de 2025.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación